

LA CONSTITUCIÓN

1. En relación con el derecho a la inviolabilidad del domicilio recogido en el apartado 2 del artículo 18 de la constitución española de 1978, señale la respuesta correcta:

- a). Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.
- b). No podrá ser objeto de suspensión en los supuestos de declaración de los estados de excepción y sitio.
- c). Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular.
- d). En todo caso, la entrada o registro en el mismo se hará con consentimiento del titular o resolución judicial.

2. El tribunal constitucional:

- a). Tiene jurisdicción sobre todo el territorio español, con exclusión de las Comunidades Autónomas en cuyos Estatutos de Autonomía se recoja como competencia propia el ejercicio de la jurisdicción constitucional.
- b). Es competente para conocer de los recursos de inconstitucionalidad contra leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley.
- c). Es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53 de la Constitución.
- d). Las dos respuestas anteriores son correctas.

3. El procedimiento preferente y sumario ante los tribunales ordinarios previsto en el artículo 53.2 de la constitución española podrá recabarse para la protección de uno de los siguientes derechos:

- a). Derecho a la negociación colectiva laboral.
- b). Derecho de petición.
- c). Derecho a la herencia.
- d). Derecho a una vivienda digna.

4. Señale la respuesta incorrecta en relación con lo dispuesto en el art. 11 CE sobre la nacionalidad:

- a). El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos.



- b). El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con aquellos países que tengan una particular vinculación con España.
- c). El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con aquellos países que hayan tenido una particular vinculación con España.
- d). La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley y por los tratados internacionales suscritos por España.

5. Pueden ser nombrados Magistrados del Tribunal Constitucional:

- a). Ciudadanos españoles que sean magistrados, fiscales, profesores de universidad, funcionarios públicos o abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con un mínimo de veinte años de ejercicio profesional o en activo en la respectiva función.
- b). Juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.
- c). Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de este derecho ante los tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad, según lo previsto en el artículo 53.2.
- d). Sólo miembros de las carreras judicial y fiscal, con más de diez años de ejercicio profesional efectivo.

6. La Constitución dice que para entrar en un domicilio sin consentimiento de su titular hace falta:

- a). Resolución judicial previa, en todo caso.
- b). Resolución judicial, salvo que una ley orgánica disponga lo contrario.
- c). Resolución judicial, salvo que una ley disponga expresamente lo contrario para el caso de flagrante delito
- d). Resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

7. Son susceptibles de recurso de amparo:

- a). Cualquier interés legítimo amparado en una norma de la Constitución Española
- b). Solo los derechos reconocidos en la Sección I del Título II de la Constitución Española.
- c). Todos los derechos constitucionales reconocidos en el Título II de la Constitución Española.
- d). Los derechos reconocidos en los artículos 14 a 29 y el artículo 30.2 de la Constitución Española.

8. ¿Quién está legitimado para el ejercicio del Recurso de Inconstitucionalidad?

- a). 30 Senadores.
- b). 30 Diputados.
- c). El Consejo General del Poder Judicial.
- d). El Defensor del Pueblo.





(.....)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “*Eficiencia y Oposición*”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*
Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

